

REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO  
PROVEEDOR QUE INDICA POR PLOTEO  
DE PLANOS PROYECTOS AMPLIACIÓN  
JARDINES INFANTILES DE PUNTA  
ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1429

PUNTA ARENAS, 14 de Diciembre de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.557 de Presupuesto 2012, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/26 de 2000 y 172 de 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Encargada de la Sección de Cobertura e Infraestructura, a través de solicitud de compra No. 53 de fecha 21 de Noviembre de 2012 pide gestionar el Servicio de ploteo de plano, correspondientes al proyecto ampliación de Jardines infantiles Bambi, Las Charitas y Caperucita Roja de la ciudad de Punta arenas dependiente de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que, se solicita cotización a los proveedores Proyecto de Ingeniería Elías Gómez Miranda E.I.R.L., Marangunic Hnos. Ltda., Comercial Lubag y Cía Ltda. para el servicio de Ploteo de planos correspondientes los Proyectos de ampliación de los Jardines Infantiles Bambi, Las Charitas y Caperucita Roja de la ciudad de Punta Arenas.

3.- Que los presupuestos recepcionados corresponden a los proveedores Proyecto de Ingeniería Elías Gómez Miranda E.I.R.L., Marangunic Hnos. Ltda., Comercial Lubag y Cía Ltda.

4.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que el presupuesto presentada por el proveedor Proyecto de Ingeniería Elías Gómez Miranda E.I.R.L es la más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a PROYECTO DE INGENIERÍA ELIAS GOMEZ MIRANDA E.I.R.L. RUT N°76.025.011-2, con domicilio en José Nogueira No.1187 de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por el siguiente servicio:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Valor Neto	Valor total
58	Ploteo de planos proyecto ampliación J.Inf. Bambi	\$2.300.-	\$133.400.-
58	Ploteo de planos Proyecto ampliación J.Inf. Las charitas	\$2.300.-	\$133.400.-
58	Ploteo de planos proyecto ampliación J.Inf. Caperucita roja	\$2.300.-	\$133.400.-
		Total c/IVA	\$400.200.-

3.- PAGUESE a PROYECTO DE INGENIERÍA ELIAS GOMEZ MIRANDA E.I.R.L. la suma de \$400.200.- (Cuatrocientos mil doscientos pesos) IVA incluido, dentro de 15 días hábiles a la recepción conforme del servicio solicitado y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será hasta el 20/12/12.

5.- Impútese la suma de \$400.200.- (cuatrocientos mil doscientos pesos) IVA incluido al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 001, Subasignación 001, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

7.- La unidad supervisora de esta contratación será la Encargada de la sección de Cobertura e infraestructura de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

  
PAULA VIDAL MUÑOZ  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

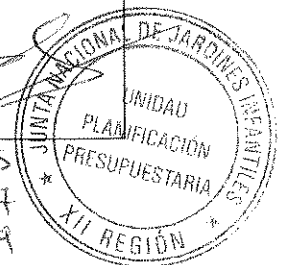
PVM/STD/ATA/ata

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- Sección Cobertura e infraestructura
- Adquisiciones.
- Partes Regional ✓

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 17 DIC. 2012
Programa	: 01
Ítem	: 31.02.001.001
Código Sigfe	:
Monto	: \$ 400.200
Firma	:

J1 BAMB1 \$ 133.400 con 033435  
J1 LAS CHARITAS \$ 133.400 con 033437  
J1 CAP. ROJA \$ 133.400 con 033439



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (061)730078  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)